



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y en relación con el Hecho Relevante publicado en fecha 31 de octubre de 2013 sobre (Ref. CNMV número 194646), y la información contenida en los Hechos Relevantes publicados tanto el 7 de noviembre de 2013 (Ref. CNMV número 194933) y el 8 de noviembre de 2013 (Ref. CNMV número 195012), y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("**Zinkia**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de la situación financiera de la compañía referida en el Hecho Relevante de fecha 31 de octubre de 2013 (referencia CNMV 194646), y tras no haberse alcanzado el quórum requerido para la válida constitución en primera convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas el pasado 8 de noviembre de 2013 en la que se preveían abordar distintas cuestiones referentes a los términos de la emisión, se pone en conocimiento del mercado que la compañía no procederá al abono previsto para el día de hoy de los intereses de la emisión de obligaciones correspondientes al ejercicio 2013, así como tampoco a la amortización de la misma.

Todo ello a la espera de celebrar en segunda convocatoria la Asamblea General de Obligacionistas prevista para el próximo 9 de diciembre de 2013, en la que, entre otros acuerdos, se propone modificar la fecha de amortización a vencimiento de la emisión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2013

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración